



CONVOCATORIA INTERNA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES A EVENTOS CIENTÍFICOS O ACADÉMICOS FUCS 2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETIVO

Fortalecer el componente de circulación de conocimiento especializado como parte de la apropiación social del conocimiento de los programas académicos de pregrado y posgrado y de los semilleros de investigación de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, apoyando la presentación de resultados de investigación en eventos nacionales e internacionales que permita consolidar la visibilidad institucional y generar posibilidades de intercambio de conocimiento.

2. DIRIGIDO A

Estudiantes de pregrado que se encuentren vinculados a al menos un semillero de investigación avalado institucionalmente y estudiantes de posgrado que participen como autores del producto de investigación a presentar.

3. MODALIDADES Y RECURSOS

Las modalidades se basan en el tipo de evento (nacional o internacional) y en el formato de presentación aprobado por el evento (presentación oral o póster*) para presentación de resultados finales o parciales del proceso de investigación.

Con los recursos de la convocatoria se financiará la inscripción, el alojamiento y los tiquetes necesarios para la asistencia al evento de un estudiante por producto y los valores máximos establecidos son:

- Estudiantes de pregrado vinculados a semilleros de investigación

Modalidad	Monto máximo
Modalidad Nacional – Póster	\$1.504.884
Modalidad Nacional - Presentación oral	\$2.250.895
Modalidad Internacional – Póster	\$2.996.905
Modalidad Internacional - Presentación oral	\$3.741.747

*No se aceptan e-póster que no tengan presentación oral.



CONVOCATORIA INTERNA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES A EVENTOS CIENTÍFICOS O ACADÉMICOS FUCS 2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA

- Estudiantes de posgrados

Modalidad	Monto máximo
Modalidad Nacional – Póster	\$1.784.238
Modalidad Nacional - Presentación oral	\$2.548.911
Modalidad Internacional – Póster	\$3.823.367
Modalidad Internacional - Presentación oral	\$4.842.931

4. REQUISITOS

- El estudiante deberá estar activo en un programa de pregrado o posgrado. En el caso de ser estudiante de pregrado deberá estar vinculado a al menos un semillero de investigación avalado institucionalmente.
- El producto debe contar con el **aval del Comité de Investigaciones de la Facultad** a la cual se encuentra adscrito el semillero de investigación o al cual pertenece el programa académico que cursa el estudiante. En esta instancia se validará si la presentación oral o póster corresponden a **un producto generado a partir de un proceso de investigación, si cuentan con la calidad requerida para ser un producto con filiación FUCS y si el evento es de relevancia** para el área de conocimiento.
- El solicitante deberá contar con el **permiso de la facultad o del programa académico** por escrito y firmado por la persona delegada por la facultad o el programa, en el que se establezcan la fecha de inicio y la fecha de fin.
- La presentación oral o el póster debe **reconocer explícitamente la filiación institucional Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - FUCS** escrita en español.
- La presentación oral o póster deberán emplear las plantillas o formatos institucionales de la Fundación que encontrará en: <https://www.fucsalud.edu.co/investigacion/convocatorias-internas>. En caso de requerirse una modificación a los formatos deberá enviar la solicitud al correo convocatorias.internas@fucsalud.edu.co, desde el cual se solicitará la revisión por parte de Oficina de Diseño.
- El monto solicitado debe estar basado en las cotizaciones de inscripción, alojamiento y tiquetes y deberá tener en cuenta los montos máximos establecidos para esta convocatoria. La convocatoria cubre el alojamiento desde el día antes del evento hasta el día de finalización. No se cubrirán días adicionales, consumos realizados en el hotel o la adquisición de seguros de viaje.



CONVOCATORIA INTERNA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES A EVENTOS CIENTÍFICOS O ACADÉMICOS FUCS 2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA

- Un estudiante solo podrá tener apoyo a través de esta convocatoria 2 veces al año, los casos especiales serán revisados por la Vicerrectoría de Investigaciones, la Rectoría o el Comité Institucional de Investigaciones.
- Un producto solo podrá ser apoyado una vez con recursos de esta convocatoria u otra fuente de financiación institucional.
- El beneficiario de esta convocatoria **deberá enviar durante el desarrollo del evento** al correo convocatorias.internas@fucsalud.edu.co fotografías de su participación y una breve reseña del evento y del producto presentado con el objetivo de hacer difusión de la participación en la página web y redes sociales de la FUCS.
- El beneficiario de esta convocatoria deberá enviar en un plazo máximo de 10 días calendario posterior al evento, el soporte de participación al correo convocatorias.internas@fucsalud.edu.co. En el caso de no cumplir deberá reintegrar los recursos ejecutados.
- El beneficiario deberá registrar en su CvLAC el producto en un plazo máximo de 30 días. En el caso de no cumplir no podrá participar en esta convocatoria por un año a partir de la radicación de la solicitud aprobada.
- No podrán participar en la convocatoria aquellos estudiantes que en la actualidad no hayan cumplido con los compromisos adquiridos en esta u otra convocatoria interna.
- La pertinencia de las solicitudes será evaluada por la Vicerrectoría de Investigaciones, la Rectoría o Comité Institucional de Investigaciones.

5. PROCEDIMIENTO

La solicitud deberá ser registrada en el formulario que encontrará en el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdBp7q4_IG2EGulwrfVok4NKladF7LP0c2K47NezZmlI_FXew/viewform?usp=header

Esta deberá ser **registrada 30 días antes del evento**, los casos especiales serán revisados por la Vicerrectoría de Investigaciones, la Rectoría o el Comité Institucional de Investigaciones. En este formulario debe adjuntar los siguientes documentos en PDF:

- ✓ Copia del documento de identidad del estudiante que se postula.
- ✓ Copia en PDF de la página del pasaporte donde se encuentran los datos personales y vigencia **para eventos internacionales presenciales**. En el caso que el país al que viaja requiera VISA para su ingreso deberá adjuntar copia en PDF de las páginas donde se identifique datos personales y vigencia.
- ✓ Carta de permiso expedida y firmada por la Facultad o el Programa Académico al que está vinculado el estudiante, en la que se indique fecha de inicio y fin del permiso.



CONVOCATORIA INTERNA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES A EVENTOS CIENTÍFICOS O ACADÉMICOS FUCS 2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA

- ✓ Documento que certifique la aceptación del producto de investigación en el evento, donde se identifique la modalidad (presentación oral o póster). En el caso de no contar con la identificación clara de la modalidad del producto se asumirán los valores de póster.
- ✓ Documento del aval por parte del Comité de Investigaciones de la Facultad a la cual está vinculado el estudiante. Este aval corresponde **al producto de investigación** que se va a presentar, con el objetivo de garantizar la calidad del producto y la idoneidad del evento.
- ✓ Copia de las cotizaciones de inscripción, alojamiento y tiquetes (tener en cuenta lo indicado en el numeral 3): para el caso de la inscripción se debe anexar el documento donde se indique el valor de la inscripción establecido por el evento (Capturas de pantalla de sitio web del evento y enlace) y el procedimiento para realizar el pago. Para los tiquetes y el alojamiento se deben anexar copia de las cotizaciones realizadas (Aplican cotizaciones realizadas en páginas web). Se debe tener en cuenta que los pagos se harán entre 10 a 15 días después de la aprobación.
- ✓ Autorización de uso de imagen, fotografías y fijaciones audiovisuales firmado.
- La Coordinación de Convocatorias tendrá un plazo de 3 días hábiles para revisar el cumplimiento de requisitos. En el caso de no cumplir con alguno de los requisitos le será informado por medio de correo electrónico.
- La Coordinación de Convocatorias solicitará el aval a la Rectoría o a el Comité Institucional de Investigaciones, en todo caso se formalizará la solicitud ante el Comité Institucional de Investigaciones.
- La Coordinación de Convocatorias en un plazo no mayor a 10 días hábiles enviará vía correo electrónico la respuesta a la solicitud. En el caso de ser positiva, el estudiante deberá disponer de tiempo para adelantar los trámites administrativos que se requieran.
- La Coordinación de Convocatorias cuando cuente con los avales indicados, procederá a generar solicitudes a la División de Servicios Administrativos, área encargada de las cotizaciones, ordenes de servicio o compra y reservas.
- En el caso que el monto de las cotizaciones finales realizadas por la División de Servicios Administrativos supere el valor aprobado, el estudiante deberá enviar un correo indicando si acepta o no realizar el reintegro del excedente en un plazo no mayor a 30 días. En el caso de no contar con esta aceptación no se dará trámite a la compra. En el caso de no realizar el reintegro en el plazo establecido no podrá postular una nueva solicitud a las convocatorias internas.
- El póster que requiera ser impreso debe enviarse al correo convocatorias.internas@fucsalud.edu.co **15 días antes del evento** teniendo en cuenta que se requiere aval de la Oficina de Diseño y tramite por parte de Publicaciones.
- El estudiante deberá enviar **durante el desarrollo del evento** al correo convocatorias.internas@fucsalud.edu.co fotografías de su participación y una breve reseña del



CONVOCATORIA INTERNA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES A EVENTOS CIENTÍFICOS O ACADÉMICOS FUCS 2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA

evento y el producto presentado con el objetivo de hacer difusión en la página web y redes sociales de la FUCS.

- El estudiante contará con un plazo de 10 días calendario posterior al evento para enviar al correo convocatorias.internas@fucsalud.edu.co el soporte de la asistencia y participación en el evento. En el caso de no cumplir deberá reintegrar los recursos empleados.
- El estudiante contará con un plazo de 30 días calendario para registrar el producto en su CvLAC. En el caso de no cumplir no podrá participar en esta convocatoria por un año a partir de la radicación de la solicitud aprobada.

6. DISPOSICIONES GENERALES

- La Vicerrectoría de Investigaciones, la Rectoría o el Comité Institucional de Investigaciones son los encargados de evaluar la pertinencia de la solicitud y establecer los criterios de aprobación.
- Los estudiantes que hayan participado como autores del producto podrán acceder a esta convocatoria, siempre y cuando el producto haya sido aceptado por el evento antes de finalizar su proceso de formación, teniendo en cuenta que solo es un estudiante por producto.
- El estudiante que no asista al evento sin justificación documentada deberá reintegrar la totalidad de los recursos ejecutados.
- La FUCS no se hace responsable de los trámites y gastos consulares, ni en embajadas para consecución de visas o permisos de entrada a países que lo requieran.
- No se podrán emplear dos fuentes de financiación interna para un mismo producto de investigación.

7. CRONOGRAMA

La Convocatoria Interna para la Movilidad de Estudiantes a Eventos Científicos o Académicos estará abierta durante el año 2025 en el siguiente periodo de tiempo:

Actividad	Fecha
Apertura de la Convocatoria	26 de febrero de 2025
Cierre de la Convocatoria	21 de noviembre de 2025 o hasta agotar los recursos

8. DATOS DE CONTACTO

Para mayor información comunicarse al teléfono (601)353 8100 ext. 1650 o al correo convocatorias.internas@fucsalud.edu.co